

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 007 -2026 CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE
PRODUCTOS LÁCTEOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026
TERCERA RUEDA

PRODUCTO: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

I. PRODUCTO TERMINADO

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:

Partidas:

1. --- En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en el inciso 0402.10.92.00.00

--- Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales 0402.10.92.00.00

--- Los demás 0402.10.99.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **19.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **1 lote de 19.0 toneladas métricas.**

2. ---- Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales 0402.21.91.00.00

---- Las demás 0402.21.99.00.00

---- Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales 0402.29.91.00.00

---- Las demás 0402.29.99.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **38.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **2 lotes de 19.0 toneladas métricas.**

3. -- Otros 0406.10.90.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **16.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **1 lote de 16.0 toneladas métricas.**

4. - Queso fundido, excepto el rallado o en polvo 0406.30.00.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **52.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **3 lotes de 15.0 toneladas métricas.**

1 lote de 7.0 toneladas métricas.



B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR LOS PRODUCTOS TERMINADOS: 15%

NOTA: Suiza podrá negociar una cantidad acumulada de hasta 40 T.M. del contingente anual de Panamá en OMC, a una tarifa arancelaria de 0%, en la partida 0406.30.00.00.00

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Del 6 de agosto 2026 al 31 de diciembre de 2026.

II. MATERIAS PRIMAS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:

Partidas:

- | | |
|---|------------------|
| 1. --- En envases de contenido neto superior a 2,27 kilos netos | 0402.10.93.00.00 |
| --- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1,5% en peso | 0403.90.22.00.00 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **365.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **19 lotes de 19.0 toneladas métricas.**

1 lote de 4.0 toneladas métricas.

- | | |
|---|------------------|
| 2. ---- De consumo industrial, en envases superiores a 2,27 kilos netos | 0402.21.92.00.00 |
| ---- De consumo industrial, en envases superiores a 2,27 kilos netos | 0402.29.92.00.00 |
| --- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso | 0403.90.23.00.00 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **726.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **38 lotes de 19.0 toneladas métricas.**

1 lote de 4.0 toneladas métricas.

- | | |
|---|------------------|
| 3. -- Los demás | 0403.90.90.00.00 |
| -- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo | 0404.90.10.00.00 |
| --- Los demás | 0404.90.99.00.00 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **69.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **4 lotes de 16.0 toneladas métricas.**

1 lote de 5.0 tonelada métrica.



4. --- Cuajada 0403.90.13.00.00
--- Para uso industrial sin partir, en empaques con un peso superior o igual a 15 kilos netos 0406.90.11.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **997.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **66 lotes de 15.0 toneladas métricas.**

1 lote de 7.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR PARA LAS MATERIAS PRIMAS: 3%

NOTA: Suiza podrá negociar una cantidad acumulada de hasta 40 T.M. del contingente anual de Panamá en OMC, a una tarifa arancelaria de 0%, en la partida 0406.90.11.00.00

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Del 6 de agosto 2026 al 31 de diciembre de 2026.

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: Productos terminados y materias primas.

A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: 6 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m.

B. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 29 de julio de 2026.

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Ciudad de Panamá - Obarrios; entre Avenida Samuel Lewis y Calle 59, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7 - Oficina 703.

D. LUGAR DE INSCRIPCION: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)



E. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con los reglamentos técnicos vigentes.

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias



FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas